



INFORME TECNICO

DISTRIBUCION DE COSTOS, PARA ESTABLECER EL MONTO POR DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES, DETERMINACION DE TRIBUTOS Y DISTRIBUCIÓN DOMICILIARIA DE LA DECLARACIÓN JURADA Y LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS MUNICIPALES DEL EJERCICIO 2017

1. INTRODUCCION.

De acuerdo con la Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, las Municipalidades se encuentran facultadas a cobrar por el servicio de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y de recibos y/o liquidaciones de pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, un monto no mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente al 1° de enero de cada ejercicio, en cuyo caso esta valorización, sustituye la obligación de presentación de declaraciones juradas.

Este proceso, que se llevará a cabo en 30 días, comprende diversas etapas, que consisten en la actualización de los Valores Arancelarios, Valores Unitarios Oficiales de Edificación, Unidad Impositiva Tributaria, determinación de tributos, así como su impresión, compaginado, embolsado y su distribución, asimismo, tiene por objetivo describir en forma resumida y adecuada los recursos que intervienen en este servicio, con sus respectivos costos.

Del mismo modo, el presente Informe Técnico guarda los lineamientos de las Ordenanzas N° 1533, N° 1833 y la Directiva SAT/MML N° 001-006-00000015, que aprueban el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en el ámbito de la provincia de Lima, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria – SAT.

2. DESCRIPCIÓN

El costo total por derecho de emisión mecanizada asciende a **S/ 60,862.99** Soles; el mismo que responde exclusivamente al monto que será invertido en el servicio de Determinación de tributos, Emisión Mecanizada de Actualización de Valores de la Declaración Jurada, Liquidación y Distribución domiciliaria del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2017, en total sujeción a las directivas y normas establecidas al respecto.

Cada una de las CUPONERAS (carpetas tributarias) para el ejercicio 2017, contienen los siguientes formatos:

Hoja de Resumen	HR
Hoja de Predio Urbano	PU
Hoja de Liquidación del Impuesto Predial	LP
Hoja de Liquidación de Arbitrios Municipales	LA
Hoja de Actualización de Datos	AD

Es necesario incluir el formato de "Hoja de Actualización de Datos (AD)", toda vez que permitirá realizar correcciones de los datos de los contribuyentes, así como, complementar información declarando: correos, teléfonos, documento de identidad, datos del cónyuge, representante legal (persona jurídica) y en algunos casos, información que interviene en los cálculos de la tasa de Arbitrios Municipales.



Así mismo, tenemos la cantidad de contribuyentes con domicilio dentro y fuera del Distrito

CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA JURISDICCION	10,535
CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA JURISDICCION	1,949
TOTAL:	12,484

Se precisa que en la cantidad de contribuyentes que se ha considerado para determinar el Derecho de Emisión, se ha incluido a los contribuyentes en condición de "condóminos" es decir a aquellos que tienen un porcentaje de acciones y derechos sobre un mismo predio a quienes se les emite individualmente sus "Cuponeras Tributarias", contribuyentes que no son considerados para la determinación de las Tasas de Arbitrios Municipales.





3. ESTRUCTURA DE COSTO

ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE EMISION MECANIZADA PARA EL AÑO 2017								
ORDENANZA N° 460- MDB								
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	% DE DEPRECIACION	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL	
COSTOS DIRECTOS							85,142.88	90.60%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA							13,550.00	
Personal (locador)							2,300.00	
Analista de Base de Datos, especialista en Visual Fox Pro	1	Persona	2,600.00	50,00%		2,600.00	1,300.00	
Técnicos Programador	2	Persona	2,000.00	50,00%		4,000.00	1,000.00	
Personal (CAS)							11,250.00	
Técnicos Administrativos (actualización y depuración base de datos)	1	Persona	2,000.00	75,00%		2,000.00	1,500.00	
Técnicos Administrativos (procedimiento de actualización de valores arancelarios y otros)	1	Persona	1,500.00	50,00%		1,500.00	750.00	
Técnicos Administrativos (compaginación y distribución)	12	Persona	1,500.00	50,00%		18,000.00	8,000.00	
COSTO DE MATERIALES							2,546.50	
Materiales y Útiles de Oficina							2,546.50	
Toner para impresora BROTHER HL-L6400	1	Unidad	571.00	100,00%		1,713.00	571.00	
Paquete de bolsas plastificadas 20.50 x 30.50 cm.	12.5	Millar	70.00	100,00%		875.00	875.00	
Papel bond A4 de 75 grs.	10	Millar	27.00	100,00%		270.00	270.00	
Engrapador tipo alcafe metálico	5	Unidad	40.00	100,00%		200.00	200.00	
Grapas N° 20 x caja de 5000 unidades	10	Unidad	5.00	100,00%		50.00	50.00	
Cajas Ipag delgadas 1/4 libra	12	Unidad	2.50	100,00%		30.00	30.00	
Plumones resaltadores	5	Unidad	3.50	100,00%		17.50	17.50	
Plumones punta gruesa	5	Unidad	3.50	100,00%		17.50	17.50	
Lapiceros color azul	30	Unidad	1.00	100,00%		30.00	30.00	
Juego de planos arancelarios	1	Jgo.	485.00	100,00%		485.00	485.00	
DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES							46.98	
Impresora BROTHER HL-L6400	1	Unidad	2,254.75	100,00%	25,00%	187.90	46.98	
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							39,000.00	
Servicios de Terceros							39,000.00	
Servicio de elaboración de carátula, formatos e impresión de data que conforme la cuponera	1	Servicio	39,000.00	100,00%		39,000.00	39,000.00	
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							5,630.00	9.25%
COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA							5,630.00	
Personal CAS								
Gerente de Administración Tributaria	1	Persona	7,800.00	35,00%		7,800.00	2,750.00	
Subgerente de Fiscalización y Administración Tributaria	1	Persona	5,800.00	50,00%		5,800.00	2,900.00	
COSTOS FIJOS							60.02	0.15%
Agua	1	Servicio	1,312.64	0.80%		1,312.64	10.50	
Energía Eléctrica	1	Servicio	8,372.16	0.80%		8,372.16	66.98	
Telefonía	1	Servicio	1,194.30	1.05%		1,194.30	12.54	
COSTO TOTAL							S/ 90,682.99	100%



DESCRIPCION DE COMPONENTES

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación se detalla cada uno de los elementos de costo involucrados en la prestación del servicio:

COSTOS DIRECTOS

Costo de Mano de Obra Directa:

ELEMENTO DE COSTO	VALOR (S/)	CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE COSTO	DEDICACION
Personal (CAS)	1,500.00	01	Persona contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio-CAS, que participa directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, como la de realizar labores de actualización de datos, control de calidad, compaginado y ensobrado de cuponeras, distribución de cuponeras, otros. Su remuneración incluye EsSalud y gratificaciones conforme a las normas laborales (15 días)	50.00%
	8,250.00	12	Personas contratadas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio-CAS, que participa directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, como la de realizar labores de depuración, así como, el compaginado y ensobrado de cuponeras y su distribución. Su remuneración incluye EsSalud y gratificaciones conforme a las normas laborales (15 días)	
	2,000.00	01	Personas contratadas bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio-CAS, que participa directamente en el servicio de Emisión Mecanizada, como la de actualizar valores de construcción, arancelarios y otros, depuración de Base de Datos, control de calidad, compaginado y ensobrado de cuponeras, distribución de cuponeras, otros. Su remuneración incluye EsSalud y gratificaciones conforme a las normas laborales (22.5 días)	75%
Personal (locador)	2,600.00	01	Analistas Programador en Visual Fox Pro [Análisis y desarrollo del módulo para automatizar el proceso de emisión de la Cuponera 2017 y posterior migración al Sistema Tributario] (15 días)	50.00%
	2,000.00	01	Programador Visual Fox Pro [revisar Inconsistencia en data, depuración de errores, aplicar cambios en Base de Datos, supervisión de impresión, otros] (15 días)	50.00%

Cabe mencionar que para el desarrollo del Plan de la Emisión Masiva de Cuponeras Ejercicio 2017, trabajamos con el apoyo del personal en todas las labores propias a esta actividad, es por ello que hay una persona que se encarga de la actualización de valores de construcción, verificación y revisión de planos para la actualización de aranceles, Unidad Impositiva Tributaria (UIT), montos mínimos, etc. que inicia con anterioridad al resto del personal (7.5 días), posteriormente, con las 13 personas proceden al control de calidad de la información y a la impresión de las cuponeras, continuando con el compaginado y ensobrado de las cuponeras (7 días) y posteriormente a la distribución de las mismas. (8 días).

La distribución de las cuponeras se realizará por los 14 trabajadores en 8 días calendarios, con una cantidad de distribución diaria de más o menos 111.47 cuponeras hasta lograr distribuir el total de las 12,484 cuponeras.

Cabe mencionar, que se requiere de la contratación de un Analista y un Programador en Visual Fox Pro, toda vez que el Área de Sistemas y Tecnologías de la Información, manifiesta que por limitaciones de personal, no cuenta con la logística necesaria para



Municipalidad Distrital de Barranco

atender los requerimientos de la preparación que involucra el proceso de la Emisión Masiva 2017, siendo indispensable implementar el procedimiento de preparación de la Base de Datos para la emisión de la Cuponera Tributaria 2017, que nos permita concluir su elaboración y distribución en tiempo oportuno.

Costo de Materiales:

Materiales y Útiles de oficina	2,546.00	01	Relacionados a todos aquellos materiales que intervienen directamente en el proceso de emisión, tales como: Unidades de tóner, para el proceso de impresión complementaria (cargos de notificación, control de calidad, padrones, otros): impresora BROTHER HL-L6400, siendo el costo por unidad S/ 571.00 Soles,	100%
		12.50	Millares de bolsas plastificadas de 20.50x30.50 cm. de 100 unidades cada paquete, para embolsado de cuponeras, siendo el costo por millar S/70.00 Soles, resultando un costo total de S/ 875.00 Soles.	100%
		10	Millares de papel bond A4 de 75grs. para impresión de cargos de notificación de las cuponeras, siendo el costo por millar de S/ 27.00 soles resultando un costo de S/ 270 soles	100%
			Útiles de oficina necesarios en las diferentes actividades propias del servicio:	100%
		05 10 12 05 05 30 01	Engrapador tipo alicate metálico x S/40 = S/ 200 Grapas N° 26 por caja de 5000 unid. X S/5 = S/50 Cajas de ligas delgadas ¼ de libra x S/ 2.50 = S/30 Plumones resaltadores x S/ 3.50 = S/ 17.50 Plumones punta gruesa x S/ 3.5 = S/ 17.50 Lapiceros color azul x S/ 100 = S/ 30 Juego de planos arancelarios S/ 485	

Depreciación de Muebles y Enseres:

Impresora BROTHER HL - L6900	46.98	01	Se proyecta comprar impresora al no encontrarse en buen estado la que actualmente tenemos, la misma que será utilizada para imprimir todos los documentos relacionados a la campaña tributaria 2,017, como los cargos de notificación, pruebas, control de calidad, padrones, otros, cuya depreciación es el 25%, siendo el costo unitario de S/ 2,254.75 Soles, resultando un costo total de S/ 46.98 Soles.	100%
------------------------------	-------	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------



Otros Costo y Gastos Variables:

<p>Servicio de Terceros:</p> <p>Elaboración de portacuponeras y formatos e impresión de formatos que conforman la cuponera 2017</p>	39,000.00	12,510	Porta-cuponeras 2017: En esta se colocaran los formatos HR, PU, LP, LA, AD , los cuales conforman la cuponera 2017.	100%
		12,567	Formatos HR (Hoja de Resumen), estos formatos pre-impresos se utilizan para detallar la cantidad de predios por contribuyente.	100%
		25,463	Formatos PU (Predios Urbanos), estos formatos pre-impresión se utilizan para consignar información de las características de los predios.	100%
		12,484	Formatos LP (Impuesto Predial), estos formatos pre-impresos son para consignar el monto del autovalúo y el impuesto respectivo por cada contribuyente.	100%
		19,508	Formatos LA (Liquidación de Arbitrios), estos formatos pre-impresos se utilizan para registrar datos importantes (uso y ubicación del predio, porcentaje de acciones y derechos sobre la co-propiedad, afectos e inafectos, etc.), y la liquidación de la obligación tributaria mensual del año 2017.	100%
		12,484	Formatos AD (Actualización de Datos) estos formatos pre-impresos permite que el contribuyente declare información adicional como su correo o datos que influye en la determinación de arbitrios, alguna rectificación, otros.	100%
<p>El costo estimado total es de S/ 39,000.00 Soles (incluye IGV).</p>				

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Costo de Mano de Obra Indirecta:

Gerente de Administración Tributaria	7,800.00	01	Es el Funcionario de mayor nivel en el área, y que dentro de sus funciones esta la supervisión del buen funcionamiento de este servicio: (10.5 días / 30 días x 100 = 35%).	35%
Sub-Gerente de Fiscalización Tributaria	5,800.00	01	Es el Funcionario de segundo nivel en el área, y que dentro de sus funciones está la supervisión directa de todo el proceso de emisión, compaginación, embolsado y distribución de las cuponeras: (15 días / 30 días x 100 = 50%).	50%

COSTOS FIJOS

Agua	10.50	01	Incluyen los costos de consumo de agua, respecto al suministro mensual, resultando el 0.80% por un costo total de S/ 10.50 Soles.	100%
Energía Eléctrica	66.98	01	Contienen los costos de consumo de energía eléctrica, resultando el 0.80% un costo total de S/ 66.98 Soles.	100%
Telefonía	12.54	01	Comprende los costos por servicio de telefonía, resultando el 1.05% un costo total de S/ 12.54 Soles.	100%



4. DETERMINACION DE LA TASA POR DERECHO DE EMISION 2017

Para el proceso de distribución del Costo a cada contribuyente, es necesario tener en cuenta que existen contribuyentes con más de un predio en el distrito, en consecuencia requieren de más hojas impresas en su cuponera, lo que implica asignar un mayor valor con respecto a los contribuyentes que tienen un predio.

En tal sentido, el procedimiento para el cálculo del costo unitario por cuponera son los siguientes:

- 1) Determinar cuántos contribuyentes tienen un predio y más de un predio.
- 2) Establecer cantidad de hojas de los contribuyentes que tienen más de un predio, señalando la cantidad de predios "únicos" y la cantidad de predios adicionales.
- 3) Señalar el número de hojas que compone una cuponera "única".
- 4) Calcular la cantidad de hojas que conforman la totalidad de cuponeras, la cual se obtiene de multiplicar la cantidad de predios por el número de hojas.
- 5) Calcular el porcentaje de participación, el cual se obtiene de dividir la cantidad de hojas de cada categoría entre la totalidad de hojas.
- 6) Calcular el costo total por categoría que se obtiene de multiplicar el costo total del servicio por el porcentaje de participación.
- 7) Calcular la tasa unitaria por cuponera y hoja adicional, que se obtiene de dividir el costo total por categoría entre la cantidad de predios.

Predios según categoría:	Contribu	Predios	Hojas x pr	Total de Hojas		Costo Total	Costo Tot. por Categ.	Ajuste por redondeo	Emisión 2017	
	1	2	3	4= 2x3	5 = 4/54	6	7 = 5x6	8= 7/2	9	10= 8 - 9
1. Contribuyentes con 1 solo predio	7,087	7,087	5	35,435.00	42.99%		26,166.00	3.692	-0.002	3.69
2. Contribuyentes con mas de 1 pred	5,397	25,400		46,988.00	57.01%		34,696.99			
2.1 Predios estándar		5,397	5	26,985.00	32.74%		19,926.33	3.692	-0.002	3.69
2.2 Predios y hojas adicionales (FU)		12,979	1	12,979.00	15.75%		9,583.98	0.738	-0.038	0.70
2.3 Hojas Adicionales (LA)		7,024	1	7,024.00	8.52%		5,186.68	0.738	-0.038	0.70
TOTALES	12,484	32,487		82,423.00	100%	60,862.99	60,862.99			

5. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DEL SERVICIO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA 2017

Categoría	2016	2017	Variación S/	Variación %
Tasa unitaria - cuponera	4.79	3.69	-1.10	-22.96
Tasa por hoja adicional	0.00	0.70	0.00	0.00

Nota: En el año 2016 no se cobró por hoja adicional.

6. ESTIMACION DE INGRESOS

A continuación se muestra la Estimación de Ingresos, considerando el costo por hoja adicional:



PREDIO SEGÚN CATEGORÍA	PREDIOS	TASA UNITARIA	INGRESOS ESTIMADOS	COSTO TOTAL POR CATEGORÍA	COBERTURA DEL COSTO
	(1)	(2)	(3)=(1)x(2)	(4)	(5)=(3)/(4)
1. Contribuyente con un (01) solo predio	7,087	3.69	26,151.03	26,166.00	99.94%
2. Contribuyente con más de un (1) predio	25,400		33,917.03	34,696.99	97.75%
2.1 Predios estándar	5,397	3.69	19,914.93	19,926.33	99.90%
2.2 Predios y hojas adicionales (PU)	12,979	0.70	9,085.30	9,583.98	99.31%
2.3 Hojas adicionales (LA)	7,024	0.70	4,916.80	5,186.68	94.80%
TOTAL	32,487		60,068.06	60,862.99	98.69%

Finalmente, se puede observar que la estimación de ingresos por el Servicio de Emisión Mecanizada es de **S/ 60,068.06** soles, el cual representa el 98.69%, teniendo en cuenta que la estructura Total de Costos por el Derecho de Emisión Mecanizada asciende a la suma de S/ 60,862.99 por lo tanto, los ingresos estimados no exceden el costo total del servicio.



DETERMINACIÓN DE CONTRIBUYENTES, PREDIOS Y HOJAS ADICIONALES

Predios según Categorías	Contribuyentes	Predios	Hojas
1. Contribuyentes con 1 solo predio	7,087	7,087	7,087
2. Contribuyentes con mas de 1 predio	5,397	18,376	25,400
2.1 Predios estándar			5,397
2.2 Predios y hojas adicionales (PU)			12,979
2.3 Hojas Adicionales (HLA)			7,024
TOTALES	12,484	25,463	32,487

2.1 Predios estándar	5,397	5,397
2.2 Predios y hojas adicionales (PU)	25,463 - 12,484	12,979
2.3 Hojas adicionales (LA)	19,508 - 12,484	7,024
		25,400

Total de predios	5,397 + 12,979	18,376
-------------------------	-----------------------	---------------



CÁLCULO DEL DERECHO DE EMISIÓN 2017.

Predios según condición:	Contribuy	Predios	Hojas x pre	Total de Hojas		Costo Total	Costo Tot. por Categ.	Tasa p Unid.	Ajuste por redondeo	Emisión 2017
	1	2	3	4= 2x3	5 = 4/54	6	7 = 5x6	8= 7/2	9	10= 8 - 9
1. Contribuyentes con 1 solo predio	7,087	7,087	5	35,435.00	42.99%		26,166.00	3.692	-0.002	3.69
2. Contribuyentes con mas de 1 predio	5,397	25,400		46,988.00	57.01%		34,696.99			
2.1 Predios estandar		5,397	5	26,985.00	32.74%		19,926.33	3.692	-0.002	3.69
2.2 Predios y hojas adicionales (PU)		12,979	1	12,979.00	15.75%		9,583.98	0.738	-0.038	0.70
2.3 Hojas Adicionales (LA)		7,024	1	7,024.00	8.52%		5,186.68	0.738	-0.038	0.70
TOTALES	12,484	32,487		82,423.00	100%	60,862.99	60,862.99			



ESTIMACIÓN DE INGRESOS

PREDIO SEGÚN CATEGORÍA	PREDIOS	TASA UNITARIA	INGRESOS ESTIMADOS	COSTO TOTAL POR CATEGORÍA	COBERTURA DEL COSTO
	(1)	(2)	(3)= (1)x(2)	(4)	(5)=(3)/(4)
1. Contribuyente con un (01) solo predio	7,087	3.69	26,151.03	26,166.00	99.94%
2. Contribuyente con mas de un (01) predio	25,400		33,917.03	34,696.99	97.75
2.1 Predios base	5,397	3.69	19,914.93	19,926.33	99.90
2.2 Predios y hojas adicionales (PU)	12,979	0.70	9,085.30	9,583.98	99.31
2.3 Hojas Adicionales (LA)	7,024	0.70	4,916.80	5,186.68	94.80
TOTAL	32,487		60,068.06	60,862.99	98.69



ESTRUCTURA DE COSTOS POR EL SERVICIO DE EMISION MECANIZADA PARA EL AÑO 2017							
ORDENANZA N° 460 - MDB							
CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	% DE DEDICACION	% DE DEPRECIACION	COSTO MENSUAL	COSTO TOTAL
COSTOS DIRECTOS							90.60%
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA							13,550.00
Personal (locador)							2,300.00
Analista de Base de Datos, especialista en en Visual Fox Pro .	1	Persona	2,600.00	50.00%		2,600.00	1,300.00
Técnicos Programador	1	Persona	2,000.00	50.00%		2,000.00	1,000.00
Personal (CAD)							11,250.00
Técnicos Administrativos (actualización y depuración base de datos)	1	Persona	2,000.00	75.00%		2,000.00	1,500.00
Técnicos Administrativos (procedimiento de actualización de valores arancelarios y otros)	1	Persona	1,500.00	50.00%		1,500.00	750.00
Técnicos Administrativos (compaginación y distribución)	12	Persona	1,500.00	50.00%		18,000.00	9,000.00
COSTO DE MATERIALES							2,546.00
Material y Útiles de Oficina							2,546.00
Toner para impresora BROTHER HL-L6400	1	Unidad	571.00	100.00%		571.00	571.00
Paquete de bolsas plastificadas 20.50 x 30.50 cm.	12.5	Millar	70.00	100.00%		875.00	875.00
Papel bond A4 de 75 grs.	10	Millar	27.00	100.00%		270.00	270.00
Engrapador tipo alicate metálico	5	Unidad	40.00	100.00%		200.00	200.00
Grapas N° 26 x caja de 5000 unidades.	10	Unidad	5.00	100.00%		50.00	50.00
Cajas ligas delgadas 1/2 libra	12	Unidad	2.50	100.00%		30.00	30.00
Plumones resaltadores	8	Unidad	3.50	100.00%		17.50	17.50
Plumones punta gruesa	8	Unidad	3.50	100.00%		17.50	17.50
Lapiceros color azul	30	Unidad	1.00	100.00%		30.00	30.00
Juego de planos arancelarios	1	Jgo.	485.00	100.00%		485.00	485.00
DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES							46.98
Impresora BROTHER HL-L6400	1	Unidad	2,254.75	100.00%	25.00%	187.90	46.98
OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							39,000.00
Servicios de Terceros							39,000.00
Servicio de elaboración de carátula, formatos e impresión de data que conforma la cuponera	1	Servicio	39,000.00	100.00%		39,000.00	39,000.00
COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS							5,635.00
COSTOS DE MANO DE OBRA INDIRECTA							5,635.00
Personal en planilla							
Gerente de Administración Tributaria	1	Persona	7,800.00	35.00%		7,800.00	2,730.00
Subgerente de Fiscalización y Administración Tributaria	1	Persona	5,800.00	50.00%	5,800.00	5,800.00	2,900.00
COSTOS FIJOS							60.02
Agua	1	Servicio	1,312.64	0.80%		1,312.64	10.50
Energía Eléctrica	1	Servicio	8,372.16	0.80%		8,372.16	66.98
Telefonía	1	Servicio	1,194.30	1.00%		1,194.30	12.04
COSTO TOTAL							60,882.99
							100%